



## COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., lunes 27 de mayo de 2024

**PARA:** Santiago Trujillo Escobar  
Secretario de Despacho

Ana María Boada Ayala  
Subsecretaria de Gobernanza

Luis Felipe Calero González  
Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Leonardo Garzón Ortiz  
Director de Arte, Cultura y Patrimonio

Bibiana Andrea Victorino Ramírez  
Director de Lectura y Bibliotecas

Jenny Fabiola Páez Vargas  
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Sandra Margoth Vélez Abello  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ibón Maritza Munévar Gordillo  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Luis Fernando Mejía Castro  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Javier Enrique Mariño Navarro  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

**DE:** Néstor Fernando Avella Avella (E)  
Jefe Oficina de Control Interno (E)

**ASUNTO:** Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública con corte a 30 de abril de 2024 (I Cuatrimestre 2024)

Respetados Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno



De manera atenta remito el Informe de Seguimiento efectuado al **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**, antes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (**PAAC**), con fecha de corte a 30 de abril de 2024

El Programa de Transparencia y Ética Pública se encuentra conformado de la siguiente manera:

- **Eje de Transparencia**
  - o Componente 1: Mecanismos para la Transparencia y Acceso de la Información
  - o Componente 2: Rendición de cuentas
  - o Componente 3: Mecanismos para mejorar la Atención al ciudadano
  - o Componente 4: Estrategia de Racionalización de Trámites
  - o Componente 5: Apertura de Información y datos abiertos
  - o Componente 6: Participación e innovación en la Gestión Pública
- **Eje de Integridad**
  - o Componente 7: Promoción de la integridad y la Ética Pública
- **Eje de Monitoreo y Control**
  - o Componente 8: Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción
  - o Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavados de activos

Además, cuenta con dos anexos:

- Mapa de Riesgos de Corrupción
- Racionalización de Trámites.

Estos componentes fueron objeto de monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación y fueron evaluados por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la ley 1474 de 2011<sup>1</sup>, del Decreto 1081 de 2015<sup>2</sup>, el decreto 124 de 2016<sup>3</sup>.

En el período evaluado se alcanzó un total de ejecución del 81.34% discriminados de la siguiente forma:

1. NIVEL DE EJECUCIÓN CONSOLIDADO GENERAL PTEP VIGENCIA 2024						
Programa de Transparencia y Ética Pública	Corte 30-ABR-24 (Número de Actividades)			ACUMULADO (Número de Actividades)		
	Prog.	Ejec.	%	Prog.	Ejec.	%
Mecanismos para la Transparencia y Acceso de la Información	36	29	<b>80,56%</b>	36	29	<b>80,56%</b>

<sup>1</sup> Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

<sup>2</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

<sup>3</sup> Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

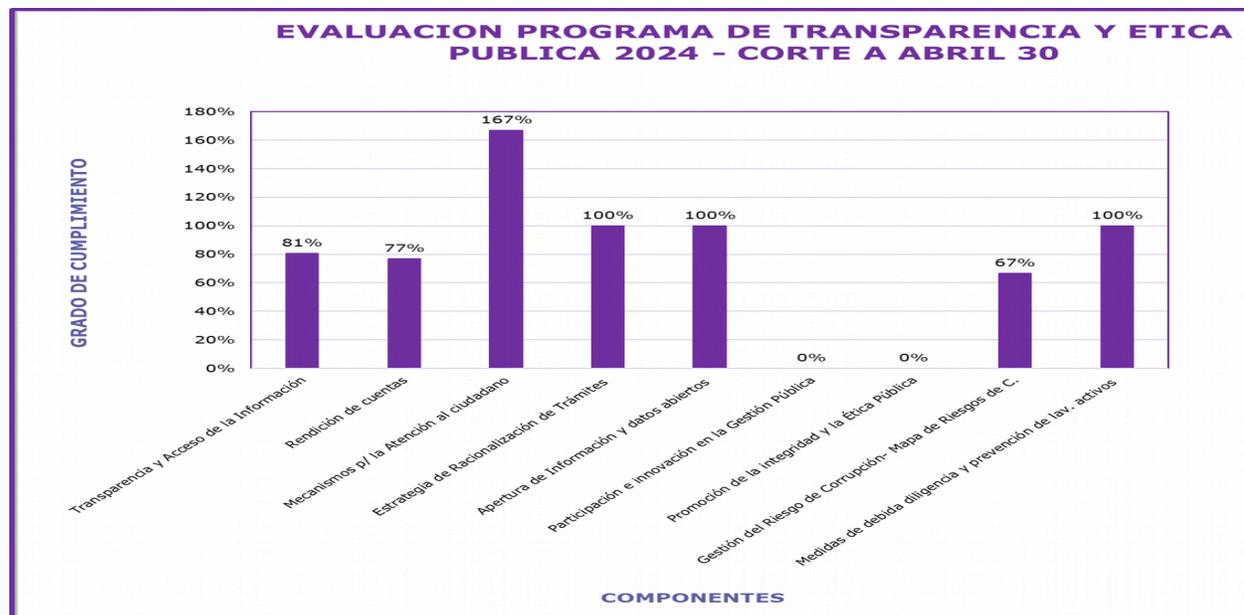


**1. NIVEL DE EJECUCIÓN CONSOLIDADO GENERAL PTEP VIGENCIA 2024**

Programa de Transparencia y Ética Pública	Corte 30-ABR-24 (Número de Actividades)			ACUMULADO (Número de Actividades)		
	Prog.	Ejec.	%	Prog.	Ejec.	%
Rendición de cuentas	15	11,5	76,67%	15	11,5	76,67%
Mecanismos para mejorar la Atención al ciudadano	3	5	166,67%	3	5	166,67%
Estrategia de Racionalización de Trámites	3	3	100,00%	3	3	100,00%
Apertura de Información y datos abiertos	2	2	100,00%	2	2	100,00%
Participación e innovación en la Gestión Pública	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Promoción de la integridad y la Ética Pública	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción	6	4	66,67%	6	4	66,67%
Medidas de debida diligencia y prevención de lavados de activos	0	0	100,00%	0	0	100,00%
<b>Avance y/o cumplimiento general</b>	<b>67</b>	<b>54,5</b>	<b>81,34%</b>	<b>67</b>	<b>54,5</b>	<b>81,34%</b>

\* Se observa sobre ejecución de este componente, el cual se describe detalladamente en la hoja PTEP 2024 que forma parte de este informe.

Gráficamente representado como se visualiza a continuación:





Como resultado del seguimiento se realizaron las observaciones correspondientes, las cuales fueron publicadas en el sitio de Transparencia y acceso a la información pública de la página web de la entidad el 16 de mayo de 2024, en el siguiente enlace:

[https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-de-evaluacion-y-auditoria?field\\_fecha\\_de\\_emision\\_value=All&tid=9](https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-de-evaluacion-y-auditoria?field_fecha_de_emision_value=All&tid=9)

A continuación, se resumen las observaciones y recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, las cuales se encuentran discriminadas por componente y por actividad, en el archivo en formato Excel adjunto a esta comunicación.

#### **a. Generalidades**

1. El documento preliminar del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) fue puesto a consideración de los servidores de la SCRCD, mediante correo masivo del 25/01/2024.
2. Verificando la página web de la SCRCD, se evidencia la publicación de este programa en la sección de *Transparencia y acceso a la información pública* numeral 4.3.4 *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, en formato pdf, junto con su anexo en formato Excel, que contiene las actividades del PTEP y el anexo de riesgos de corrupción de la SCRCD 2023.
3. La aprobación del documento se realizó por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de acuerdo con el acta No. 2 de 2024, formalizada con radicado de Orfeo No. 20241700041853.

#### **b. Observaciones Generales**

1. A pesar de estar publicado el PTEP en la página web de la Secretaría, el mapa de riesgos de corrupción adjunto no corresponde al documento vigente para 2024.
2. Se observaron debilidades de planeación en la formulación del programa, así:
  - Con relación a las fechas programadas para desarrollar las actividades, toda vez que no se estableció el porcentaje de avance cuatrimestral. Por cuanto algunas de las actividades se encuentran programadas para su desarrollo en el periodo comprendido entre 1/02/2024 y 30/12/2024, sin especificar una fecha cierta de realización, ni mencionar un cronograma o una herramienta sobre la cual se puedan medir los avances ejecutados, presentando así un alto riesgo de incumplimiento, por no poder emitir alertas frente a los avances periódicos que se programen.
  - No hay coherencia de las actividades en relación con las fechas para ser ejecutadas y la Programación Cuatrimestral, toda vez que la fecha final se establece durante el





primero o segundo cuatrimestre y se programaron las actividades en periodos posteriores.

- Falta relación entre la meta, el indicador, el producto entregable y los soportes que den cuenta de su realización o cumplimiento, lo que dificulta la medición del avance de la acción propuesta.

Se evidencia un número significativo de acciones asociadas al cumplimiento de los señalado en la Ley de Transparencia y el anexo 2 la Resolución 1519 de 2020, que en esencia son acciones de carácter normativo y no aportan a finalidad de *...promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. (Art 73 Ley 1474 de 2011)*

3. Se observa debilidad en los soportes documentales, así:

- Las áreas, como primera línea de defensa o ejecutoras de las actividades del PTEP, no aportan los soportes que permitan evaluar el cumplimiento y grado de avance de las actividades propuestas.
- Los soportes que se presentan no soportan de forma suficiente el avance o el cumplimiento de la actividad.
- Se aportan documentos que no cuentan con las formalidades del SIG, por cuanto no se encuentran en formato institucional, no son suscritos por las instancias de aprobación del documento y/o no hacen parte del sistema de gestión documental manejado en la entidad como lo es ORFEO.

4. Se evidencian debilidades frente a la ejecución del programa, por cuanto las actividades que, a pesar de estar programadas para su realización durante el período evaluado (primer cuatrimestre), no fueron ejecutadas o se desarrollaron parcialmente, las cuales se relacionan a continuación:



Subcomponente / Procesos	# Actividad	Actividades	Dependencia Ejecutora	Fecha Inicial	Fecha Final	Programación Cuatrimestral en # de actividades a ejecutar para cada reporte	Evaluación Independiente	
							Avance I (Ene-Abr)	Programado
Lineamiento de transparencia activa	1.1	Divulgar y socializar en la entidad el Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 con su mapa de riesgos a través de diferentes medios de comunicación.	. Oficina Asesora de Planeación - Oficina Asesora de Comunicaciones	15/3/2024	30/4/2024	2	2	0
	1,3	Elaborar y publicar en el portal web los informes de avance al Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR 2024-2027	Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos (Gestión Documental)	1/2/2024	31/12/2024	1	1	0,5
	1,4	Publicar en el portal Web los eventos y actividades y fechas relacionadas con los procesos clave en el calendario de eventos de la entidad	Oficina Asesora de Comunicaciones	1/2/2024	31/12/2024	1	1	0,5
	1,17	Generar el reporte de las publicaciones mensuales en el micrositio de Biblored	Dirección de Lectura y Bibliotecas	1/1/2024	31/12/2024	400%	1	0
	1,20	Publicar en página web en el link de Transparencia trimestralmente el informe de defensa judicial Publicar en el portal LegalBog las propuestas regulatorias que se pretenden expedirse en la actual vigencia para participación ciudadana y dar respuesta a sus sugerencias, opiniones o alternativas	Oficina Jurídica	1/2/2024	31/12/2024	1	1	0,5
	3,2	Actualizar y publicar la Resolución e instrumento de Esquema de Publicación de la Información de la SCRD 2024.	Oficina Asesora de Comunicaciones Oficina Asesora de Planeación	1/2/2024	28/2/2024		1	0
Elaboración de instrumentos de gestión de información	3,4	Realizar seguimiento a la implementación del Programa de Gestión Documental de la Entidad vigente de acuerdo al cronograma de trabajo establecido	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos . . Gestión Documental	1/2/2024	31/12/2024	1	1	0
Información de calidad y en lenguaje comprensible	1,1	Actualizar y publicar la Estrategia de rendición de cuentas de la SCRD 2024	Oficina Asesora de Planeación	1/3/2024	30/4/2024		1	0
	3,1	Realizar el registro y seguimiento de los compromisos adquiridos en los diálogos ciudadanos de los grupos de valor en el aplicativo COLIBRI de la Veeduría Distrital, socializados por las dependencias de la entidad a la Oficina Asesora de Planeación.	Oficina Asesora de Planeación	1/2/2024	31/12/2024	1	1	0
		Socializar con las dependencias los comentarios y sugerencias realizados por la ciudadanía a						

## **Recomendaciones generales y observaciones de la OCI**

1. Actualizar el adjunto de mapa de riesgos de corrupción vigente para 2024.
2. Llevar a cabo, por parte de las áreas con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, la revisión de las actividades que presentan las debilidades, definiendo las fechas de su ejecución, para poder controlar el cumplimiento o grado de avance al interior de las áreas, facilitar el seguimiento y la evaluación de segunda y tercera línea de defensa.
3. Aportar por parte de las áreas, evidencias acordes con la acción propuesta, completas e idóneas que permitan soportar el desarrollo de las actividades programadas, facilitando la evaluación del cumplimiento o grado de avance de cada una de ellas.
4. Establecer las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a las actividades que presentan rezago en su ejecución.
5. Se sugiere enfocar las actividades del programa a temas estratégicos relacionados principalmente con acciones de transparencia y anticorrupción más allá de los requerimientos normativos que serán objeto de seguimiento y monitoreo a través de otros instrumentos institucionales.

### **c. Observaciones y recomendaciones Anexo “MAPAS DE RIESGOS”**

#### **● Componente de Gestión del Riesgo de Corrupción**

Durante la Evaluación se observó:

- La aprobación de actualización de la política de administración del riesgo a su versión 03 se realizó el día 09/04/2024 en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) N° 1 de 2024, sin embargo, a la fecha no se ha realizado socialización y/o capacitación institucional del lineamiento, así como tampoco se ha realizado su publicación en CULTUNET y el botón de transparencia de la entidad.
- Se presenta debilidad a nivel institucional, en la redacción de los indicadores de medición del cumplimiento del plan de tratamiento de riesgos de corrupción, puesto que, los indicadores se deben establecer como la relación entre dos o más variables y en la en el 66% de los riesgos identificados se formularon como una actividad a ejecutar.
- De los catorce (14) procesos que reportaron avances en la ejecución del plan de tratamiento para el primer trimestre, sólo un (1) proceso reportó el resultado

cuantitativo del indicador propuesto, los trece (13) procesos restantes sólo reportaron avance cualitativo, por lo cual, se está diligenciando de manera errónea la matriz de seguimiento, teniendo en cuenta la información solicitada en la columna W “Descripción actividades desarrolladas.

- El proceso de la mejora continua no reportó seguimiento al riesgo de corrupción RC-GMC-1. Se formuló la actividad: “Realizar una socialización de los instrumentos de Gestión a los enlaces del Sistema de Gestión” la cual tenía fecha de cumplimiento a más tardar el 30/04/2024, al no reportar evidencias se calificó como “Incumplida”
- No se reportaron materializaciones de riesgos de corrupción.

### **Recomendaciones y Observaciones de la OCI**

- Realizar, a la mayor brevedad posible, socialización a la comunidad institucional sobre los cambios que tuvo la política de administración de riesgos en su versión 03, a fin de que se lleve a cabo su implementación.
- Realizar por parte de la OAP, una revisión integral de los mapas de riesgos de corrupción verificando que el indicador formulado por los procesos cumpla con las características que debe tener un indicador y de ser necesario, solicitar su ajuste a la primera línea de defensa.
- Revisar, por parte de la OAP que el reporte de la primera línea de defensa sea coherente con lo formulado en el mapa de riesgos de corrupción.

De acuerdo con lo indicado, se recomienda a todas las dependencias, con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, analizar las observaciones enunciadas y formular las acciones correctivas y de mejora a que haya lugar.

Igualmente, se recomienda tener en cuenta estas observaciones para programar una actualización del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Atentamente,

**NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA**  
**Jefe Oficina de Control Interno ( E)**



Anexo: Matriz de seguimiento Programa de transparencia y ética pública

<b>Documento 20241400207643 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Néstor Fernando Avella Avella (E)</b>	Jefe Oficina de Control Interno ( E ) Oficina de Control Interno Fecha firma: 27-05-2024 16:52:12
<b>Revisó:</b>	WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN - Profesional Especializado - Oficina de Control Interno
 9d8f53818018a1982c61f406d2a5dec6690e43d47b8c91e6405ab14e12b9d040 Codigo de Verificación CV: a98be	

